

Palabras del Director

Nos complace presentar la octava edición de la revista Ratio Legis, que aborda temas de actualidad y relevancia, no solo para los estudiosos y profesionales del derecho constitucional, sino también para quienes, sin ser expertos en la materia, están interesados en comprender mejor la realidad nacional. Con esta publicación, aspiramos a contribuir positivamente al debate público en torno a los asuntos que inciden en el devenir del país.

El análisis sobre el desempeño de una Constitución ha recibido, en general, escasa atención. Uno de los autores que ha liderado esta línea de investigación es el Dr. Tom Ginsburg, quien, en los últimos años, ha acompañado al equipo del Instituto de Estudios Democráticos (INED) del Tribunal Electoral en la reflexión sobre el rendimiento de la Constitución panameña de 1972.

Sus orientaciones, en el marco del proyecto “Evaluación Constitucional”, desarrollado entre 2020 y 2023 por el INED y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), fueron clave pese a las múltiples dificultades que impuso la pandemia de COVID-19 y al contexto de alta conflictividad política y social.

Este proyecto dio sus primeros pasos bajo la gerencia del Dr. Marcelo Varela y continuó con entusiasmo hasta su culminación bajo la dirección del profesor Carlos González. Asimismo, se contó con la guía de la Dra. Kimana Zulueta, jefa interina del Programa de Construcción Constitucional de IDEA Internacional, con sede en los Países Bajos.

Esta edición de la revista incluye varios de los trabajos derivados de dicha evaluación. La jurista Yamileth Bellido examina el artículo 1 de la Constitución Política, abordando conceptos como Nación, Estado soberano e independiente, Gobierno y su carácter unitario, republicano, democrático y representativo. Presenta además una propuesta alternativa para dicho artículo, orientada a describir de manera conceptualmente precisa la personalidad del Estado panameño y los valores jurídicos fundamentales.

La socióloga y también investigadora del INED, Tamara Martínez, analiza los derechos de la mujer y las políticas públicas con perspectiva de género, desde el prisma del rendimiento constitucional y la necesidad de reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en Panamá.

Por su parte, Miriam Zelaya, abogada e investigadora del INED, examina los artículos 200 y 224 de la Constitución, en relación con el nombramiento y reemplazo del Procurador General de la Nación, identificando contradicciones normativas que, a su juicio, deben ser corregidas.

El abogado Julio César Pérez aborda el artículo 206, numeral 1, sobre las acciones de inconstitucionalidad en la República de Panamá. Su estudio combina una perspectiva jurídica con un análisis funcional del desempeño práctico de este mecanismo.

Asimismo, el director ejecutivo del INED, Salvador Sánchez, analiza el artículo 314 de la Constitución, que regula el mecanismo de la Asamblea Constituyente Paralela, identificando sus fortalezas y debilidades en el marco de una eventual reforma constitucional.

Adicionalmente, en la sección “Pluma Invitada”, se incluye un valioso aporte del magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Cecilio Cedalise, quien reflexiona sobre la protección de los diputados frente a procesos penales y las tensiones entre la libertad personal, el decisionismo y el neoconstitucionalismo en el orden jurídico panameño.

Estas contribuciones resultan especialmente valiosas en un momento en que se reactiva la discusión sobre posibles cambios constitucionales de fondo, como lo sería, sin duda, el reemplazo de la actual Constitución. Con esta edición, Ratio Legis se suma al conjunto de voces panameñas que han reflexionado sobre alternativas de diseño constitucional que mejor respondan a las necesidades de nuestro tiempo y los intereses del país.

Agradecemos sinceramente a los autores por sus valiosos aportes y, de manera muy especial, a nuestros lectores, cuya confianza y seguimiento constituyen el principal aliciente para dar continuidad a este esfuerzo editorial.

Alfredo Juncá Wendehake
Magistrado presidente del
Tribunal Electoral